Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2

72/2024
SCHRODER, IRENE MARIA c/ OSTEL s/AMPARO LEY 16.986

Mar del Plata, en igual fecha de la firma digital el presente.- FC

Presentación del Dr. Chuburu CONTESTA INTIMACIÓN. ACREDITA PAGOS Y ADJUNTA COMPROBANTES. REITERA CUESTIÓN CONCURSAL. AGREGA EDICTO. SE DEJE SIN EFECTO TODO APERCIBIMIENTO. SE INTIME.- de fecha 22/04/2026: Agréguese la documental adjunto, téngase presente lo manifestado en el punto I en relación a que los periodos de Agosto a Noviembre 2025 deben verificarse en el concurso preventivo y hagase saber a la actora a los fines pertinentes (art. 36 y 133 del CPCCN)

Agréguese la documental adjunta, téngase presente lo manifestado en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos respecto de los meses diciembre 2025 y enero y febrero 2026 hágase saber a la parte actora a los fines que manifieste lo que estime corresponder. (Art 36 y 133 del CPCCN).-

Téngase presente lo manifestado en el punto II y de lo expuesto en relación a la habilitación del establecimiento geriátrico Altos del Roffo SRL corresponde, **correr traslado a la parte actora para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES**, manifieste lo que estime corresponder al respecto, bajo apercibimiento de resolver con las constancias de autos.-

NOTIFIQUESE con copia del escrito. (art. 36 , 135 y cc del CPCCN)

Presentación del Dr. Arolas INICIA EJECUCION de fecha 01/06/2026: Téngase presente lo manifestado debiendo estarse al traslado conferido en el día de la fecha (art. 36 del CPCCN)

#38597457#510189029#20260709162933606

Santiago J. Martín

Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO JOSE MARTIN
Date: 2026.07.16 12:31:59 ART

#38597457#510189029#20260709162933606